
C O R S E D A

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SERICULTURA DEL CAUCA.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL
DESARROLLO DE LA SERICULTURA DEL CAUCA.**

**“CORSEDA”
NIT: 817.004.401-2**

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo estipulado por el Artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los miembros de la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo de la Sericultura del Cauca – CORSEDA, en Acta de Junta Directiva No. 003 del 25 de Marzo de 2.020, declararon que No se han encontrado incursos en los Delitos descritos en la norma enunciada y también manifestaron que No han sido sancionados con la Declaración de Caducidad de ningún Contrato celebrado con Entidad pública alguna.

Se expide en la ciudad de Popayán a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2.020.

Cordialmente,



JESUS ANTONIO MARIN GARAVITO

C.C. No. 16.632.739 de Cali (Valle).

Representante Legal

Corporación para el Desarrollo de la Sericultura del cauca - CORSEDA

EL BIENESTAR NO SE MENDIGA NI SE EXIGE, SE CONSTRUYE

POPAYÁN – COLOMBIA
NIT: 817004401-2
Carrera 11 No 62N-48
Telfax ++(5728) 326059 info@corseda.com
www.corseda.com